VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO: "BRINDAR APOYO Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P. A TRAVÉS DE PRODUCTOS DE DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUALES".

NOMBRE DEL PROPONENTE: DANIEL ANGEL DIAZ.
VALOR OFERTADO: El valor resultante del contrato se determina en la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE ($10.859.100,00)** incluidos impuestos.

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: Empresas Públicas de Calarcá, E.S.P. requiere: • Título Profesional en mercadeo, publicidad, diseño o afines. • Diploma y/o acta de grado. • Tarjeta profesional (si resulta aplicable).	El proponente presentó diploma expedido por la Institución Universitaria EAM de fecha (29) de octubre de 2015, el cual acredita ser Profesional en publicidad y mercadeo. El proponente presenta diploma de fecha 28 de noviembre de 2009 expedido por la institución educativa Colegio John Dewey de Calarcá Quindío	SI
• Un (01) año de experiencia profesional.	El proponente presenta certificación expedido por ALCALDÍA DE CALARCÁ en la que presto servicios para implementar programas ciencia y tecnología, desde el 27 de enero de 2022 hasta el 26 de julio de 2022. Certificado expedido por ALCALDÍA DE CALARCÁ en la que presto servicios para programa de la ciencia y tecnología, desde el 29 de agosto de 2022 hasta el 28 de diciembre 2022. Certificado expedido por ALCALDÍA DE CALARCÁ en la que presto servicios para programa de la ciencia y tecnología, desde el 16 de febrero de 2023 hasta el 15 de junio de 2023.	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, **SI** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto establecido por la Empresa y en consecuencia se recomienda adjudicar el objeto del contrato.

HERNÁN DARÍO GUTIÉRREZ LONDOÑO
GERENTE
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró	Paula Andrea Correa Fonseca	Auxiliar Jurídica	
Revisó	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional de Contratación	
Aprobó	Santiago Mendoza Guzmán	Director Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			